



RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.

Título:	Grado en Nutrición Humana y Dietética
Universidad:	Universidad Europea Miguel de Cervantes
Fecha de Emisión:	22 de julio de 2022

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad. Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del Programa de Evaluación para la Renovación de la Acreditación de la Agencia y que pueden consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE.

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

Consideraciones globales: La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el Plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la Memoria verificada.

No obstante, a continuación, se detallan **requerimientos y/o recomendaciones** de mejora que serán objeto de atención en futuros procesos de evaluación externa:

- Se deben poner en marcha acciones para incrementar la matrícula en la modalidad presencial.
- Se debe mejorar la información suministrada por la Universidad en la web para que sea completa y homogénea, informando de las dos modalidades de impartición del título, así como de las condiciones de cursar este Título conjuntamente con el Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Además, es necesario que la información suministrada del profesorado sea completa y referida a las dos modalidades de enseñanza.





- Se debe incrementar la contratación de profesorado acreditado y del ámbito de la Nutrición y Dietética que participe en la docencia del Título y establecer medidas que incrementen la actividad investigadora del profesorado.
- Se debe prestar atención a que los contenidos y resultados de aprendizaje de las distintas asignaturas sean los mismos en ambas modalidades de enseñanza y a que los estudiantes alcancen todo el conjunto de competencias previstas en la memoria incluidas las competencias de Nutrición Clínica.
- Se deben poner en marcha acciones para incrementar la movilidad de los diferentes colectivos relacionados con el Título.
- Se recomienda implantar las medidas oportunas para dar respuesta a las condiciones y recomendaciones que se han formulado en el programa Docentia con respecto a la evaluación de la actividad docente que lleva a cabo.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

Estándares:

1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su **relevancia** y está **actualizado** según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.

2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).

Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título							
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente		
				X			

Justificación de la Valoración:

Este Grado en Nutrición Humana y Dietética se implantó en el curso 2017/2018 y hasta el momento se han solicitado dos modificaciones (2018 y 2020) en las que se introducen cambios en el plan de estudios. Se considera que el perfil de egreso planteado es adecuado a las necesidades de la sociedad.

En la primera modificación se solicitó incrementar el número de plazas en modalidad semipresencial (pasando de 80 a 160). En la segunda modificación se volvió a incluir esta solicitud, pero estos cambios no fueron aprobados ni en primera ni en segunda modificación. Por ello, se recomienda solventar esta cuestión para que en la memoria verificada únicamente figure lo aprobado.





1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Estándares:

Procesos de acceso y admisión

- 1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.
- 2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:

- 3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.
- 4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

Planificación docente:

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

Coordinación docente:

- 7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:
- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).
- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

Curso de Adaptación al Grado:

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción:

9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.





Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo						
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente	
			X			
Justificación do la V	/aloración:					

Justificación de la Valoración:

Los criterios de admisión se consideran adecuados, y en las referencias aportadas no se han detectado incumplimientos en su aplicación, pero deben ser informados en la web del título.

Se aportan los datos correspondientes a los cursos 2018/2019 a 2020/2021. En el caso de la modalidad semipresencial la matrícula ha oscilado entre 85 y 88 estudiantes, mientras que en la modalidad presencial el número de estudiantes matriculados sólo superó el 50% de la cifra aprobada en el curso 2017/2018, permaneciendo los dos cursos restantes por debajo del 50% (14 en el 2019/2020 y 17 en el 2020/2021). En el autoinforme y en las entrevistas realizadas no se aporta justificación de este aspecto y en el plan de mejora no se contempla incluir acciones de mejora de este incrementar este indicador. Este aspecto debe constituir un punto de reflexión.

La mayoría de los estudiantes que ingresan en la modalidad presencial proceden de pruebas de acceso; en el caso de la modalidad semipresencial el porcentaje de estudiantes que acceden desde titulaciones previas (universidad o formación profesional) es superior, siendo la mayor frecuencia la de titulados y técnicos superiores. Los datos aportados acerca de la procedencia geográfica se consideran coherentes.

Se debe revisar la información del apartado Criterios de Admisión ya que no queda claro para los estudiantes cuáles son los requisitos de admisión. En concreto, para los que solicitan plaza por la vía de acceso por la experiencia laboral o profesional, se indica que el entrevistador valorará la madurez académica del estudiante, así como los conocimientos para seguir con éxito las enseñanzas del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Estos contenidos pueden desorientar al alumnado.

La Normativa de permanencia es la aprobada por la universidad. Hasta el momento, y dado que solo se han cursado cuatro cursos académicos no se ha tenido que aplicar.

En la Normativa de reconocimiento de créditos se aportan como evidencias las actas de la comisión mixta CyL/Universidad (cursos 2017/18 a 2020/2021) y el histórico del reconocimiento de créditos en Nutrición en donde aparecen reflejados, alumnos, asignaturas cursadas y reconocidas de los distintos cursos que se evalúan. Las evidencias consultadas entrevistados indica que el reconocimiento de créditos y la adaptación de los alumnos procedentes de otros estudios son adecuados.

En el autoinforme se indica que la Universidad oferta un doble grado con el Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Sin embargo, no se aportan evidencias del número de estudiantes matriculados. En las evidencias que se aportan aparecen dos datos distintos de alumnos que cursan el doble Título. Puede entenderse que los datos aportados son de las modalidades presencial y semipresencial, pero en el informe de seguimiento del año 2020 se indica que solo los estudiantes de modalidad presencial pueden cursar el doble título. Este aspecto debe ser aclarado. Es necesario indicar que la información sobre el doble grado no es fácilmente accesible desde la web de cada uno de los grados que lo forman. Se considera que la organización de la oferta del doble Títulos debe tener una planificación completa y accesible para ser consultada.

Durante la visita, aunque ninguno de los estudiantes entrevistados estaba matriculado en al doble Título; se manifestó que no se planteaban problemas de compatibilidad horaria ya que un grado se imparte en horario de mañana y otro de tarde.





Se debe velar por que se activen las asignaturas optativas incluidas en el plan de estudios y de esta forma los estudiantes puedan contar con una oferta optativa real, ya que en algunos cursos no se han activado todas las optativas por diferentes razones.

Igualmente, se ha comprobado que existen diferencias entre los contenidos de la misma asignatura dependiendo de la modalidad de enseñanza. En la entrevista con los responsables, se comentó que las posibles diferencias se deben a la metodología de enseñanza pero que los contenidos y resultados de aprendizaje eran similares. Por otra parte, los empleadores y tutores de prácticas entrevistas manifiestan que no han detectado diferencias de formación entre las dos modalidades, si bien sí existen diferencias en cuanto a motivación y perfil previo.

Se ha tenido acceso a las memorias de prácticas externas (I y II). De la lectura de las memorias de prácticas externas no se deduce que existan diferencias de contenidos entre las dos asignaturas (semipresencial), prácticas desarrolladas en empresa (dietista nutricionista). Por otra parte, alguna de las memorias entregadas (prácticas externas I) más bien parecen desarrollo de TFG que prácticas externas. (En la memoria de prácticas presentadas se indica: "las prácticas consistieron en la colaboración en una fase del proyecto de investigación llamado "Desarrollo y testado de un sistema TIC de control parental para el bloqueo de acceso a contenido Pro-Ana y Pro-Mia", lo que parece que difícilmente se consiga alcanzar las competencias previstas para esta asignatura).

No se ha tenido acceso a la relación de convenios de prácticas externas específicos del Grado, en los que se indique número de plazas ofertadas, categoría profesional del tutor de la empresa y tipo de oferta docente.

Se ha tenido acceso a las evidencias que especifican las labores de coordinación del grado en el curso 2020/2021 en las dos modalidades, año especial por la pandemia COVID con un alto grado de satisfacción por parte de alumnado. Se considera que el conjunto de reuniones desarrolladas y los datos aportados son coherentes y acordes con los objetivos del Grado. No se aportan evidencias de la coordinación de cursos anteriores.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.





2.1. Información pública del Título

Estándares:

- 1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante** y **comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").
- 2-La información pública sobre el título es **objetiva**, está **actualizada** y es **coherente** con la memoria verificada.
- 3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.
- 4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

Valoración Global: 2.1. Información pública del Título						
Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente	
			X			

Justificación de la valoración:

Se considera que la información publicada en la web no es suficiente y no está ordenada con claridad. No se informa de la modalidad semipresencial y tampoco existe un acceso a la información del doble grado con CAFD desde la Web de este Título. Sí que se puede acceder a información del doble grado desde la pestaña de "dobles grados" de la Universidad, pero en la misma no se publica información clave como: criterios de admisión, número de plazas ofertadas, normativa de reconocimiento de créditos, etc.

Los indicadores publicados en la web, en el apartado de Sistema de Garantía de la Calidad, deben ampliarse con los de todos los cursos académicos.

Las guías docentes están actualizadas al curso 2020/2021 y son accesibles, pero cada modalidad tiene un acceso diferente.

El acceso a los datos de los profesores de modalidad presencial está en la web del Título (guías docentes, CV) y el de los profesores de modalidad semipresencial en la web del OPEN CAMPUS. Se debe homogeneizar la información que se da del profesorado de tal forma que pueda accederse al mismo tiempo al profesorado de ambas modalidades. Las asignaturas deben tener todas profesor asignado del que debe suministrase información completa.

Se indican a continuación cuestiones que deben ser corregidas y ser completadas sobre la información pública:

- Informar en la página web de la modalidad semipresencial incluyendo el plan de estudios, número de plazas, sistema de admisión...
- Incluir un acceso más intuitivo desde la página Web del Título a la información del doble grado con Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
- Actualizar los indicadores ofrecidos en la página web, incluyendo los de la modalidad semipresencial y para todos los cursos de implantación de la titulación.
- Centralizar en un único punto la información de las guías docentes de las distintas asignaturas de ambas modalidades.





2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Estándares:

- 1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calida**d de todos los procesos implicados en el título.
- 2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).
- 3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.
- 4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las sugerencias, quejas y reclamaciones.

Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)						
Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente	
				Х		

Justificación de la valoración:

El SGIC implantado permite la recogida y el análisis cuyo objetivo es la mejora continua. Los planes de mejora basados en la información del título evidencian que el SGIC se utiliza en la toma de decisiones.

En las reuniones de la Comisión de Calidad se garantiza la recogida y análisis de los datos junto con el análisis y aprobación de los informes de seguimiento.

En el SGIC se dispone del subproceso P03/SP07 "Gestión y revisión de reclamaciones/quejas y consultas" (P03-SP07 Gestión y Rev Reclam y Consultas rev2) que permite la recogida y trámite de las solicitudes de los miembros de la Comunidad Universitaria derivadas de las actividades desarrolladas en el funcionamiento de los Centros, Titulaciones y Servicios Administrativos.

Asimismo, en las evidencias aportadas se ha incluido un "cuadro de mando de indicadores" en el que se analizan distintos datos de la Universidad y en los que el responsable es el Vicerrectorado de Internacionalización, Cultura Científica y Transferencia). En ninguno de los 13 indicadores que se aportan se reflejan datos del grado en Nutrición Humana y Dietética. Este aspecto debe ser actualizado.

Durante el año académico 2020/2021 se recibieron 12 solicitudes al Defensor universitario cuyo estado son cerradas y 15 sugerencias/quejas en UEMC TE ESCUCHA, de las cuales un 93% se encuentran cerradas, aunque éstas últimas no están desglosadas por título.

Se deben implementar las encuestas de satisfacción para empleadores.

Se recomienda implantar las medidas oportunas para dar respuesta a las condiciones y recomendaciones que se han formulado en el programa Docentia con respecto a la evaluación de la actividad docente que lleva a cabo.





2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Estándares:

- 1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.
- 2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.

Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa						
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente	
				X		

Justificación de la valoración:

En el informe de evaluación externa se indicaron las siguientes recomendaciones que han sido analizadas y respondidas en la evidencia: "Valoración UEMC recomendaciones"

- Respetar el número de plazas de nuevo ingreso para cada una de las modalidades: los datos aportados indican que se ha respetado, si bien no se informa del número de plazas disponibles en la web del Título.
- Revisar el tamaño de los grupos en la modalidad semipresencial: la acción puesta en marcha hace referencia al incremento de la presencialidad del profesorado en un 25%, si bien no se modifica el tamaño de los grupos.
- Reforzar la dotación de personal e-learning: se informa que se ha incrementado la dotación de dicho personal.
- Respecto a los cambios solicitados y aprobados en la segunda modificación y no incluidos en la memoria, en la misma evidencia se indica que estos cambios se introducirán en la modificación a solicitar en 2022.

Se ha presentado como evidencia el Plan de mejora del Grado de los cursos 2017/2018 a 2020/2021 (modalidad presencial) y 2018/2019 a 2020/2021 (modalidad semipresencial). Ninguna de las mejoras planteadas afecta al punto 2.3. del autoinforme.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.





3.1 Personal académico

Estándares:

1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).

2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente**, **investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.

3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.

Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Se considera que la plantilla es suficiente para la docencia programada (presencial y semipresencial) y la dedicación del profesorado se realiza según lo previsto en la memoria verificada.

Según los datos aportados en la evidencia de profesorado, el Grado cuenta, en el curso 2020/2021, con la participación de 53 profesores de los que 30 son profesores de plantilla (Adjuntos o Agregados) De los 53, el 56,6% son doctores y sólo el 26,4% de la totalidad de la plantilla que tiene actividad docente está acreditada. Los datos aportados en la memoria verificada parten de una plantilla de 41 profesores en los que 30 son agregados o adjuntos, con 73,2% de doctores y un 34% de acreditados. El número de profesores acreditados se considera bajo y debe incrementarse hasta alcanzar, como mínimo, los valores planteados en la memoria verificada. Del mismo modo debe incrementarse la actividad investigadora del profesorado.

Se considera que la información que se suministra del conjunto de profesores que participan en el programa no es completa y debe ser actualizada. En concreto en la información de profesores de modalidad presencial no se incluyen los profesores responsables y, por tanto, no se informa, de 3 asignaturas obligatorias y 1 optativa y, para esta modalidad, se considera que el curriculum que se expone es, en la mayoría de los casos, suficiente, si bien alguno de los profesores no informa de su curriculum investigador. En la evidencia aportada por la que se tiene acceso al OPEN CAMPUS, se accede al listado de profesores que imparten la docencia semipresencial y que parece ser distinto del que imparte la presencial. En este caso se informa igualmente del CV de estos profesores; las consideraciones son similares a las realizadas en el párrafo anterior.

Respecto al perfil curricular del profesorado, se informa en las entrevistas que en los últimos cursos ha habido un incremento de profesores especialistas en nutrición, aspecto que se valora favorablemente, aunque se debe de seguir trabajando para incrementar la contratación de profesorado con este perfil.





El profesorado entrevistado considera que la Universidad ofrece facilidades para la promoción de la investigación como bolsas de viaje, becas, dispensas de investigación y planes de formación de grupos de investigación a fin de mejorar este indicador, pero entienden que el proceso es lento y que conlleva la obtención de proyectos y la realización de publicaciones.

El profesorado es evaluado habitualmente en las encuestas de los estudiantes que muestran satisfacción con la docencia recibida con una valoración de 3,3 a 3,7 sobre 5 en los cursos 2019/2020 y 2020/2021 lo que se considera positivo, si bien el nivel de respuestas a las encuestas bajó de un 88,9% (curso 2017/2018) a un 22,8% (curso 2020/2021). En concreto, y así lo hacen notar los estudiantes en la entrevista, la actividad docente del profesorado está bien considerada, pero es necesaria la mejora de la calidad del profesorado en la modalidad semipresencial en lo que se refiere a expertos en Nutrición y Dietética.

Respecto a la Satisfacción del PDI 20-21_Nutrición, los datos muestran que el grado de satisfacción del profesorado con la titulación es elevado (superior al 4/5 en las encuestas) y el nivel de respuestas es superior al 50%. No obstante, en la entrevista el profesorado manifestó un grado de satisfacción bajo con la modalidad semipresencial.

El profesorado actualiza su formación docente a través de los cursos que programa la Universidad y se implica en los proyectos de innovación docente. Según se indica en el autoinforme se han llevado a cabo 27 acciones formativas de las 30 programadas, aunque no se informa a qué cursos se refiere este dato. Asimismo, se ha desarrollado un Plan de Capacitación Digital y Metodológica que permite evaluar la competencia digital de los docentes. La participación en estos cursos se ha visto suspendida debido a la pandemia del COVID-19. El grado de satisfacción con la calidad y cantidad de los cursos es alto; lo profesores entrevistados destacan, además, que el horario de los mismos es compatible con sus tareas docentes.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.

2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)

3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.





Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje						
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente	
				Х		

Justificación de la valoración:

Los recursos materiales e infraestructuras se consideran suficientes y adecuados. Las encuestas de los estudiantes dan valores superiores al 4/5 en el grado de satisfacción con instalaciones y servicios (en semipresencial) y superior al 3,5/5 en presencial.

El único indicador que es valorado con una puntuación baja son las encuestas sobre el Centro de Empleo y carrera profesional, si bien después de las entrevistas puede deducirse que el estudiante sí recibe información acerca de salidas profesionales y carrera profesional pero no identifica esta información con el término "Centro de Empleo".

Los datos aportados permiten indicar que el personal de apoyo es suficiente y adecuado. Las encuestas de satisfacción de profesorado y estudiantes confirman este dato. En el caso de PAS también se muestra un alto grado de satisfacción con las instalaciones y servicios.

Se han desarrollado cursos formativos para la capacitación digital entre el personal de apoyo a la docencia. Las encuestas muestran un grado de satisfacción medio por la formación recibida.

Respecto a los tutores de prácticas, en las entrevistas realizadas, manifiestan su satisfacción con la titulación e indican que mantienen una relación estrecha con el personal académico.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Estándares:

1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido analizados, satisfacen los objetivos del programa formativo, son coherentes con el perfil de egreso contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.

3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.





Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos						
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente	
				Х		
lucatifica si é a da la M	/-l//					

Justificación de la Valoración:

Se considera que los resultados de aprendizaje se corresponden con los objetivos del Título y se alcanzan las competencias estipuladas en la Orden CIN del Grado en Nutrición Humana y Dietética.

Respecto a la organización de las asignaturas en enseñanza semipresencial se ha aportado como evidencias los accesos a distintas asignaturas en el OPEN CAMPUS de la titulación (Fisiología I, Bromatología, Nutrición I, Higiene y Seguridad Alimentaria, Dietética I, Nutrición Comunitaria y TFG), todos ellos del curso 2020/2021. Los datos aportados en esta evidencia muestran cómo se organizan las asignaturas (Comunicación, Plan de trabajo, Materiales y Recursos y Evaluación) y se consideran adecuados.

En el caso de la enseñanza de forma presencial, se ha tenido acceso a la organización de las asignaturas en la web de la titulación donde se puede acceder tanto al CV del profesor responsable como a la organización del plan de estudios completo. La organización se considera correcta, adecuada y cumple los objetivos de la memoria verificada. Sin embargo, se ha observado que el profesorado responsable de las asignaturas planteadas en la web del Grado no coincide con el que se indica en el OPEN campus. Este aspecto debe ser revisado.

Se ha tenido acceso a las memorias de seis TFG (uno modalidad presencial y 5 semipresencial); se consideran adecuadas y cumplen los objetivos previstos y se consideran pertinentes para alcanzar las competencias propias del Grado.

Los empleadores, en general, están satisfechos con la preparación con que llegan los estudiantes y destacan la actualización del temario y la información que llevan los estudiantes a las prácticas.

Las actividades que se exponen tanto en el OPEN campus como en la web de la titulación se consideran correctas.

En la encuesta relacionada con el aprendizaje de nutrición clínica y en la entrevista a estudiantes, estos manifestaron que las competencias relacionadas con la actividad en nutrición clínica sólo las pueden alcanzar en clínicas privadas, dado que la oferta de hospitales públicas se dirige a estudiantes de la Universidad pública. Este aspecto debe ser objeto de reflexión y mejora para asegurar que todos los estudiantes alcanzan las competencias relacionadas con la Nutrición clínica

Los sistemas de evaluación aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.

La realización de exámenes no es conjunta en las dos modalidades; se recomienda que, en lo posible, la evaluación de las mismas asignaturas en ambas modalidades se realice de forma conjunta a fin de mantener las mismas oportunidades y dificultades.

En el análisis de los resultados obtenidos la comparación entre las dos modalidades destaca el alto número de calificaciones excelentes en la modalidad semipresencial; la causa se justifica debido a una mayor formación previa y a un perfil diferente en los estudiantes semipresenciales. Se recomienda prestar atención al sistema de calificación de la modalidad semipresencial estableciendo sistemas que faciliten tanto la calificación cuantitativa como la diferenciación cualitativa.





Se considera que los resultados de aprendizaje se corresponden con los objetivos de la titulación y que las actividades de formación y metodología son correctas; asimismo los sistemas de evaluación empleados son conformes con la planteado en la memoria verificada.

No obstante, debe prestarse atención a que los contenidos y resultados de aprendizaje de las distintas asignaturas sean similares en ambas modalidades de enseñanza y a que los estudiantes alcancen todo el conjunto de competencias previstas en la memoria incluidas las competencias de Nutrición Clínica.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

Estándares:

1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son coherentes con la memoria verificada.

2-Los indicadores reflejan resultados congruentes con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título							
Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente		
			X				
lucatificación de la v	alawasi 4 m.						

Justificación de la valoración:

Los indicadores que se aportan están en la evidencia: "TASAS TÍTULO": Grado en NHyD y se informa desde los cursos 2017/2018, hasta el 2020/2021, tanto en modalidad presencial como semipresencial si bien en algún caso sólo se informa de los tres últimos cursos. Como el Grado se ha se pone en marcha en el curso 2017/2018 (presencial) y en el 2018/2019 (semipresencial), la interpretación de los indicadores no puede hacerse de forma completa.

Los indicadores que se aportan sobre el nuevo ingreso y los datos incluidos en el autoinforme no son concordantes. Se informa de "Estudiantes de nuevo ingreso por curso académico: 9 alumnos en el curso 2017/2018 y 25 en el curso 2018/2019 en modalidad presencial, y 117 en el curso 2018/2019 en semipresencial. Los alumnos de la modalidad semipresencial se indica que son 117 de nuevo ingreso cuando según lo expuesto en "documento 1.2. nuevo ingreso" el número es de 88. Se indica que "no se han llegado a cubrir el límite de plazas establecido por la Universidad (40) en todos los cursos académicos en la modalidad presencial y 240 plazas ofertadas (80 x 3 cursos académicos) en la semipresencial. Se debe revisar esta cuestión.

Debido al curso de implantación del Grado, los datos existentes hasta la fecha no permiten evaluar la evolución de la mayoría de los indicadores como la tasa de graduación, la tasa de abandono o la tasa de eficiencia. La tasa de rendimiento en el curso 2017/2018 es de 81,8%. y en el curso 2018/2019 ha sido del 83,3%. El grado de satisfacción del profesorado con la formación que proporciona el programa formativo y con el nivel alcanzado por los alumnos sobre los resultados aprendizaje previstos, es mayor de 4 en la modalidad presencial y de 3 en la semipresencial.





Los indicadores de rendimiento y de éxito que se incluyen en el informe indican valores comprendidos entre el 46,7 y el 100%. debe realizarse una reflexión acerca del bajo rendimiento o del bajo éxito de algunas asignaturas (inferiores al 50).

En la información pública del título aparece publicada una tasa de eficiencia del 41,88% mientras que en el autoinforme se establece que en el curso 2020/2021 se alcanza casi un 100%. Se debe clarificar este dato.

4.3. Inserción laboral

Estándar:

1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral						
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente	
	X					

Justificación de la valoración:

No se dispone de información para poder valorar si los valores de los indicadores son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del Título, dado que los datos de inserción laboral se solicitarán en el curso 2021/2022, un año después de la finalización de los estudios del grado tras su implantación en el 2016-2017. Se indica que se realizan informes y estudios para analizar y mejorar la empleabilidad de los estudiantes.

Se ha creado por parte de la Universidad de un plan de empleabilidad que podrá ser valorado cuando el título tenga la primera promoción egresada.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Estándar:

1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.





Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados							
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente		
				Х			
	1 1/						

Justificación de la valoración:

Se considera que en general el grado de satisfacción de los distintos colectivos (estudiantes, profesorado y PAS) es adecuado, con resultados de las encuestas en las que en algunos casos muestran altos índices de satisfacción.

En cuanto a la satisfacción del alumnado se deben considerar los siguientes aspectos:

- En las evidencias se indica que el índice de participación en las encuestas ha disminuido desde un 88,9 % (curso 2017/2018) al 28 % (curso 2020/2021): se recomienda analizar la causa de esta disminución de la participación y establecer acciones de mejora.
- Indicadores con una valoración inferior al 2,5 (enseñanza presencial, último curso evaluado. 2019/2020): satisfacción con el calendario de evaluación (2), Programa Partner (2,0); Programa de atención a la diversidad (2,0); Información acerca de salidas profesional (1,6), satisfacción con el centro de empleo (valores que oscilan entre el 1,0 y 2,9)
- En los resultados de las encuestas de modalidad presencial, se considera que los valores obtenidos son muy positivos (valores en la mayoría superiores al 3,5). Sin embargo, se comprueba un descenso en la valoración que se hace del Centro de empleo y carrera profesional que evoluciona a la baja desde el curso 2017/2018 (3,4) a 1,6 (curso 2019-2020). Este aspecto debe ser estudiado en aras de mejora, si bien a la vista de lo indicado en las entrevistas puede deducirse que los estudiantes sí reciben información, pero no identifican la fuente (Centro de empleo).
- Respecto a las prácticas externas no se ha encontrado pregunta específica en las encuestas. Solo existe una pregunta en las mismas que se titula: Información, gestión y tramitación de prácticas que se puntúa 3,2/5 en 2017/2018, 1,7 en 2018/2019 y 1,4 /5 en 2019/2020. Este aspecto parece ser un aspecto de mejora. Tampoco se ha detectado en las encuestas datos referidos la práctica de los estudiantes en formación en nutrición clínica. La única referencia que se aporta es la evidencia RO2-SPE-051121-01-2020-21, pero en la misma solo se informa con un solo dato de satisfacción del estudiante con las empresas externas o con el tutor.

Se aportan dos evidencias relacionadas con las encuestas al profesorado. El nivel de participación está situado en torno al 50% y el índice de satisfacción es medio alto con una mayoría de resultados superiores a 4 sobre 5. Se considera que este conjunto de resultados es muy positivo. Los datos que se aportan son tanto de profesorado en enseñanza presencial como semipresencial, así como también del profesorado externo.

Los datos ofrecidos indican, por lo general satisfacción del PAS. La participación del PAS en las encuestas, aunque se ha incrementado, es bastante baja. Los resultados se ofrecen a nivel de toda la Universidad por lo que no son significativos para este Grado. El índice peor valorado es el relacionado con el plan de formación que obtiene valores comprendidos entre 2,7 y 3,1.

Se considera que en general el grado de satisfacción de los distintos colectivos (estudiantes, profesorado y PAS) es adecuado, con resultados en encuestas que en algunos casos muestras altos índices de satisfacción. No obstante, se recomienda analizar la caída en la participación en las encuestas del colectivo de los estudiantes e introducir en las mismas preguntas concretas relacionadas con las Prácticas Externas.





4.5. Proyección exterior del Título

Estándares:

- 1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.
- 2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.
- 3-El título mantiene convenios de colaboración con instituciones nacionales e internacionales.

Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
			l		

Justificación de la valoración:

El Título mantiene tres convenios ERASMUS para un total de 8 plazas y 5 becas con países Iberoamericanos. Según se indica en el autoinforme, el alumnado del Grado no ha disfrutado de estancias de movilidad en ninguna de las dos modalidades de enseñanza y en ninguno de los cursos.

Se informa de movilidad de profesores en las dos modalidades en dos centros (ERASMUS). No se indica el número de profesores ni el tiempo de estancia. En la entrevista se informó de las estancias realizadas y muestran alto grado de satisfacción con este aspecto.

No obstante, el hecho de que el Grado sea de reciente implantación y que los últimos cursos hayan coincidido con la pandemia justifican en cierta medida la baja movilidad.

Se considera que este apartado debe ser objeto de mejora.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.
- Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.
- Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.
- Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.





Valoración global del Plan de Mejora:

Se ha presentado un documento denominado Plan de Mejora que contiene un total de 29 acciones para la modalidad presencial y 20 en para la modalidad semipresencial y se corresponden con las propuestas para los cursos 2017/2018 a 2020/2021. Para todas las acciones se informa de la planificación, situación detectada, responsable, plazo previsto, seguimiento y cierre.

En líneas generales la mayoría de las acciones programadas y que tienen como plazo los cursos que se evalúan se han cumplido o están en situación de cumplirse y aquellas que no han podido realizarse se mantienen como acciones de futuro.

Respecto a acciones de mejora programadas para los cursos 2021/2022 y 2022/2023 (además de las acciones que todavía se encuentran en estado de implantación), se relacionan un total de 14 que y coinciden con los puntos débiles detectados. La programación es coherente con las debilidades que se detectan y los objetivos y las acciones previstas están bien definidos, así como los responsables, el calendario y los indicadores de seguimiento.

Firmado:

D. Enrique Amezua San Martín

Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones